LLAMADO URGENTE EUROPEO - Mes de setiembre de 2023

**UGANDA**

**Ley anti-homosexualidad y pena de muerte**

El 18 de agosto de 2023, los servicios de la Procuradora General de Uganda inculparon un hombre de 20 años por «*homosexualidad agravada*». Por este cargo, está en riesgo de pena de muerte, pues el hecho se considera actualmente como un crimen capital en el país. El joven fue detenido el 15 de agosto en un terreno deportivo de la ciudad de Soroti, una ciudad del este de Uganda. La policía lo habría sorprendido a medio vestir en compañía de un hombre de 41 años, que no habría estado en condiciones de dar su consentimiento en razón de «*su estado mental*».

En Uganda, la muy controvertida ley de lucha contra la homosexualidad fue promulgada por el presidente Yoweri Museveni el 26 de mayo de 2023. Aunque la ley presume de no reprimir la homosexualidad en sí, la ley castiga con una sanción que puede llegar hasta la cadena perpetua todo acto sexual «*cometido*» con otra persona del mismo sexo. Por otro lado, la ley prevé la infracción de «*homosexualidad agravada*», que se define como toda relación sexual con una persona del mismo sexo que no da su consentimiento, no está en condiciones de darlo, tiene un hándicap o una enfermedad mental, tiene más de 75 años o menos de 18 años. La sanción máxima por «*homosexualidad agravada*» es la pena de muerte. Uganda no procede a ejecuciones desde 2005.

Los actos sexuales entre personas del mismo sexo no son los únicos hechos condenables. La «*promoción*» de la homosexualidad está también incriminada. Según el texto, cualquiera que, particular u organización, «*promete conscientemente la homosexualidad*» se expone a 20 años de prisión. Si se trata de una organización, se arriesga a diez años de prohibición.

Los Estados Unidos, el Reino Unido y la Unión Europea han pedido la abrogación inmediata de esta ley. El jefe de la diplomacia europea, Josep Borrell, ha juzgado «*deplorable*» la promulgación de este texto «*contrario a los derechos humanos*» y ha hecho saber que las relaciones con la Unión Europea encontrarían riesgos en compromisos. El Reino Unido se ha sentido «*consternado*» y ha indicado que el texto «*aumentará los riesgos de violencias, discriminaciones y persecuciones*».

La adopción de esta ley tiene lugar en un contexto virulento de homofobia en África del Este, donde la homosexualidad es ilegal y con frecuencia considerada un crimen. Según el Fórum de sensibilización y de promoción de los derechos humanos (HRAPF), una ONG ugandesa, al menos cinco personas están ya inculpadas de acuerdo con la ley anti-homosexualidad después de su entrada en vigor.

No es la primera vez que Uganda emprende iniciativas para aplicar la pena capital para la «*homosexualidad agravada*». Los intentos precedentes han sido abandonados por el efecto de las presiones internacionales.

En la carta de intervención, se pide al presidente de Uganda que quiera interceder ante el Parlamento y el ministro de Justicia para pedir la abrogación inmediata de la ley anti-homosexualidad; la suspensión inmediata de todos los procedimientos penales iniciados contra una persona o una organización a causa de esta ley; de dejar de dictar penas de muerte en Uganda; y tomar todas las medidas para asegurar la protección de los derechos de las personas LGBTI+ en todo el país.

*Fuentes: Le Monde, peindemort.org, Amnesty International, HRAPF, Reuters.*

Adjuntamos dos propuestas de carta (sellos de 1,75 y 1,65 euros).

Fax de la embajada en Paris: (+33) 1 45 05 21 22

**CARTAS A ENVIAR**

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . th September 2023

**Mr. President Yoweri Museveni**

State House Office

P.O. Box 25497

KAMPALA

Uganda

Dear Mr. President,

As a member/sympathizer of ACAT-Spain/Catalonia, I am writing to express my dismay about the Anti-Homosexuality Act, 2023, which you enacted on May 26, 2023.

Although it does not claim to condemn homosexuality per se, this law heavily condemns sexual acts between persons of the same sex (art. 2). This legal manoeuvre in no way alters the aim of the law, which is to criminalize LGBTI+ people.

In addition, the law introduces the offence of "aggravated homosexuality" (art.3), which is defined as any sexual relationship with a person of the same sex who is over 75 or under 18 years of age, who does not give or is unable to give consent, or who is disabled or mentally ill. The maximum penalty for "aggravated homosexuality" is the death penalty.

The "promotion" of homosexuality is also criminalized (art. 11). According to the text, anyone, whether an individual or an organization, who "knowingly advertises (…) homosexuality" is liable to up to 20 years' imprisonment. In the case of an organization, the penalty is a ban of up to ten years.

Uganda is a party to the International Covenant on Civil and Political Rights (ICCPR), article 26 of which states that all persons are equal before the law and are entitled without any discrimination to the equal protection of the law. Article 6 provides that, in countries which have not abolished the death penalty, sentence of death may be imposed only for the most serious crimes and must not be contrary to the provisions of the ICCPR.

**I therefore urge you to:**

* **Intercede with Parliament to request the immediate repeal of the law against homosexuality;**
* **Intercede with the Minister of Justice to immediately suspend all criminal proceedings against individuals or organizations under the anti-homosexuality law;**
* **Intercede with the Minister of Justice to refrain from imposing the death penalty in Uganda;**
* **Take all possible measures to ensure that the rights of LGBTI+ people are respected.**

Thank you in advance for your efforts on behalf of human rights.

Respectfully yours,

Signature:

Name:

Address:

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . th September 2023

**Mrs. Ambassador of the Republic of Uganda**

13, Raymond Poincarè

75116 PARIS

Dear Mrs Ambassador,

As a member/sympathizer of ACAT-Spain/Catalonia, I am writing to express my dismay about the Anti-Homosexuality Act, 2023, which enacted on May 26, 2023.

Although it does not claim to condemn homosexuality per se, this law heavily condemns sexual acts between persons of the same sex (art. 2). This legal manoeuvre in no way alters the aim of the law, which is to criminalize LGBTI+ people.

In addition, the law introduces the offence of "aggravated homosexuality" (art.3), which is defined as any sexual relationship with a person of the same sex who is over 75 or under 18 years of age, who does not give or is unable to give consent, or who is disabled or mentally ill. The maximum penalty for "aggravated homosexuality" is the death penalty.

The "promotion" of homosexuality is also criminalized (art. 11). According to the text, anyone, whether an individual or an organization, who "knowingly advertises (…) homosexuality" is liable to up to 20 years' imprisonment. In the case of an organization, the penalty is a ban of up to ten years.

Uganda is a party to the International Covenant on Civil and Political Rights (ICCPR), article 26 of which states that all persons are equal before the law and are entitled without any discrimination to the equal protection of the law. Article 6 provides that, in countries which have not abolished the death penalty, sentence of death may be imposed only for the most serious crimes and must not be contrary to the provisions of the ICCPR.

**I therefore urge you to:**

* **Intercede with Parliament to request the immediate repeal of the law against homosexuality;**
* **Intercede with the Minister of Justice to immediately suspend all criminal proceedings against individuals or organizations under the anti-homosexuality law;**
* **Intercede with the Minister of Justice to refrain from imposing the death penalty in Uganda;**
* **Take all possible measures to ensure that the rights of LGBTI+ people are respected.**

Thank you in advance for your efforts on behalf of human rights.

Respectfully yours,

Signature:

Name:

Address:

**TRADUCCIÓN DE LAS CARTAS**

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . de setiembre del 2023

**Sr. Presidente Yoweri Museveni**

State House Office

P.O. Box 25497

KAMPALA

Uganda

Querido señor presidente:

Como miembro/simpatizante de la ACAT-España/Catalunya, escribo para expresar mi consternación por la Ley contra la Homosexualidad de 2023, que promulgó el 26 de mayo de 2023.

Aunque no pretende condenar la homosexualidad en sí, esta ley condena enérgicamente los actos sexuales entre personas del mismo sexo (art. 2). Esta maniobra legal no altera de ninguna manera el objetivo de la ley, que es criminalizar las personas LGBTI+.

Además, la ley introduce el delito de “*homosexualidad agravada*" (art.3), que se define como cualquier relación sexual con una persona del mismo sexo mayor de 75 años o menor de 18 años, que no da ni puede dar su consentimiento, o discapacidad o enfermo mental. La pena máxima por "*homosexualidad agravada*" es la pena de muerte.

También se criminaliza la "*promoción*" de la homosexualidad (art. 11). Según el texto, cualquier persona, sea una persona o una organización, que "*anuncie con conocimiento de causa (…) la homosexualidad*" es pasible de hasta 20 años de cárcel. En el caso de una organización, la pena es una prohibición de hasta diez años.

Uganda es parte del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), el artículo 26 del cual establece que todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho, sin ninguna discriminación, a una misma protección de la ley. El artículo 6 establece que, en los países que no han abolido la pena de muerte, la pena de muerte solo se puede imponer por los delitos más graves y no han de ser contrarios a las disposiciones del PIDCP.

Por tanto, le pido que quiera:

* interceder en el Parlamento para pedir la derogación inmediata de la ley contra la homosexualidad;
* interceder ante el ministro de Justicia para que suspenda inmediatamente todos los procesos penales contra personas o organizaciones iniciados en virtud de la ley contra la homosexualidad;

• interceder ante el ministro de Justicia para que cese la pena de muerte en Uganda;

• tomar todas las medidas posibles para garantizar que se respetan los derechos de las

personas LGBTI+.

Reciba, Sr. Presidente, mis más respetuosos saludos.

Firma:

Nombre: Dirección:

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . de setiembre del 2023

**Sra. Embajadora de la República de Uganda**

13, Avenue Raymond Poincaré

75116 PARIS

Francia

Sra. Embajadora:

Como miembro/simpatizante de la ACAT- España/Catalunya, escribo para expresar mi consternación por la Ley contra la Homosexualidad de 2023, promulgada el 26 de mayo de 2023.

Aunque no pretende condenar la homosexualidad en sí, esta ley condena enérgicamente los actos sexuales entre personas del mismo sexo (art. 2). Esta maniobra legal no altera de ninguna manera el objetivo de la ley, que es criminalizar las personas LGBTI+.

Además, la ley introduce el delito de “*homosexualidad agravada*" (art.3), que se define como cualquier relación sexual con una persona del mismo sexo mayor de 75 años o menor de 18 años, que no da ni puede dar su consentimiento, o discapacidad o enfermo mental. La pena máxima por "*homosexualidad agravada*" es la pena de muerte.

También se criminaliza la "*promoción*" de la homosexualidad (art. 11). Según el texto, cualquier persona, sea una persona o una organización, que "*anuncie con conocimiento de causa (…) la homosexualidad*" es pasible de hasta 20 años de cárcel. En el caso de una organización, la pena es una prohibición de hasta diez años.

Uganda es parte del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), el artículo 26 del cual establece que todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho, sin ninguna discriminación, a una misma protección de la ley. El artículo 6 establece que, en los países que no han abolido la pena de muerte, la pena de muerte solo se puede imponer por los delitos más graves y no han de ser contrarios a las disposiciones del PIDCP.

Le pido, pues, Sra. Embajadora, sus gestiones ante las autoridades de Uganda para que quieran:

* interceder en el Parlamento para pedir la derogación inmediata de la ley contra la homosexualidad;
* interceder ante el ministro de Justicia para que suspenda inmediatamente todos los procesos penales contra personas o organizaciones iniciados en virtud de la ley contra la homosexualidad;

• interceder ante el ministro de Justicia para que cese la pena de muerte en Uganda;

• tomar todas las medidas posibles para garantizar que se respetan los derechos de las

personas LGBTI+.

Reciba, Sra. Embajadora, mis más respetuosos saludos.

Firma:

Nombre: Dirección: